

Dec. No. 336-08 que nombra los miembros de la Comisión Hípica Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Odalis Pimentel, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional.

ARTÍCULO 2.- El señor Alejandro Beltré, queda designado Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Bienvenido Rodríguez, queda designado Miembro de la Comisión Hípica Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 337-08 que designa a la señora Julissa Martínez Liquey, Subadmisnistradora de los Comedores Económicos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 337-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Julissa Martínez Liquey, queda designada Subadministradora de los Comedores Económicos, en sustitución de María Isabel Mercedes.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Administración de Comedores Económicos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 338-08 que confirma al Lic. Daniel Toribio, como Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 338-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Daniel Toribio, queda confirmado como Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ